



OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS EE. UU.

SERVICIO AL CLIENTE ★ INTEGRIDAD ★ RESPONSABILIDAD

Limpiar y revitalizar terrenos

La Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias de la EPA carecía de una estrategia uniforme a nivel nacional para comunicar riesgos de salud en sitios contaminados

Informe Núm. 21-P-0223

9 de septiembre de 2021



Colaboradores del informe:

Bakari Baker
Ben Beeson
Morgan Collier
Seth Gerhart
Natasha Henry
Allison Krenzien
Tina Lovingood
Ryan Maxwell
Patrick Milligan
Roopa Mulchandani
Bo Park
Naomi Rowden
Jill Trynosky

Abreviaturas:

EPA	Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU.
OIG	Oficina del Inspector General
OLEM	Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias
PFAS	Sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas
RCRA	Ley de Conservación y Recuperación de Recursos
U.S.C.	Código de los Estados Unidos

Fotografías de la portada:

Examinamos ocho sitios contaminados abordados conforme a los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias, incluyendo los tres sitios de Superfondo ilustrados (*de izquierda a derecha*): Compañía de fundición en Anaconda, Montana; Relleno Sanitario en Coakley, New Hampshire y USS Lead, Illinois. (Fotografías de la EPA)

¿Sabe de algún fraude, desperdicio o abuso en un programa de la EPA?

Línea directa de la Oficina del Inspector General de la EPA

1200 Pennsylvania Avenue, NW (2431T)
Washington, D.C. 20460
(888) 546-8740
(202) 566-2599 (fax)
OIG_Hotline@epa.gov

Obtenga más información sobre nuestra [Línea directa de la OIG.](#)

Oficina del Inspector General de la EPA

1200 Pennsylvania Avenue, NW (2410T)
Washington, D.C. 20460
(202) 566-2391
www.epa.gov/oig

Suscríbese a nuestras [Actualizaciones por correo electrónico](#)
Síguenos en Twitter [@EPAoig](#)
Envíenos sus [Sugerencias sobre proyectos](#)



A simple vista

21-P-0223
9 de septiembre de 2021

Por qué llevamos a cabo esta auditoría

La Oficina del Inspector General de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. efectuó esta auditoría para determinar si la EPA está comunicando los resultados de muestreos u otros indicadores de riesgo para la salud humana que permitan a las comunidades afectadas tomar decisiones sobre cómo manejar su riesgo de exposición a sustancias o contaminantes dañinos. La auditoría abarcó ocho sitios contaminados.

Según la EPA, la comunicación de riesgos está destinada a brindar a los miembros de la comunidad “la información que necesitan para tomar decisiones informadas, independientes sobre los riesgos para la salud, la seguridad y el medioambiente”. La EPA ha determinado que es una prioridad la comunicación de riesgos.

Esta auditoría apoya una labor relacionada con la misión de la EPA:

- *Limpiar y revitalizar terrenos.*

Esta auditoría aborda estos principales [desafíos de gestión](#):

- *Comunicar riesgos.*
- *Integrar y liderar en justicia ambiental.*

Dirija las consultas a nuestra oficina de asuntos públicos mediante el (202) 566-2391 o OIG_WEBCOMMENTS@epa.gov.

[Listado de los informes de la OIG.](#)

La Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias de la EPA carecía de una estrategia uniforme a nivel nacional para comunicar riesgos de salud en sitios contaminados

Lo que hallamos

La EPA no comunicó uniformemente los riesgos para la salud humana de ciertos sitios que estaban siendo abordados por los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias (OLEM), de tal modo que se permitiera a las comunidades afectadas decidir cómo controlar sus riesgos de exposición a contaminantes dañinos. La OLEM no se adhirió uniformemente a las guías existentes sobre la comunicación de riesgos, incluyendo las *Siete reglas cardinales de sobre la comunicación de riesgos* que indica la EPA.

Como parte de su misión para proteger la salud humana, la EPA comunica al público los riesgos que presentan los sitios contaminados. Sin tener información exacta, clara y oportuna, los residentes que viven en sitios contaminados o cerca de ellos no pueden tomar precauciones, si es necesario, para proteger su salud y seguridad.

En los ocho sitios contaminados que examinamos, la OLEM enfrentó dificultades con la comunicación de riesgos porque carecía de guías específicas para brindar al personal de la EPA prácticas óptimas destinadas a abordar inquietudes de justicia ambiental, puntualidad, coordinación y comunicación clara. Las ineficiencias en la comunicación de riesgos de la EPA provocaron que las comunidades no pudieran confiar constantemente en la EPA como fuente fidedigna para manejar sus riesgos. A falta de una estrategia nacional, la comunicación de riesgos de la OLEM no se encuentra integrada ni aplicada uniformemente en todos los programas y oficinas regionales, incluso para sitios dentro del mismo programa, en ubicaciones similares o con los mismos contaminantes. Asimismo, sin una definición que permita medir lo “oportuno” de la comunicación de los riesgos, la OLEM no tiene plazos establecidos para determinar cuánto tiempo se debe tomar para comunicar a las comunidades afectadas los riesgos de los sitios y los resultados de muestreos realizados.

Recomendaciones y medidas correctivas planificadas de la agencia

Recomendamos que la OLEM implemente controles internos para (1) lograr la comunicación de riesgos uniforme en todo el país y en toda la OLEM a fin de mejorar la concienciación pública y el entendimiento de los riesgos; (2) monitorear su labor de comunicación de riesgos y (3) proporcionar a los miembros de la comunidad información para controlar sus riesgos al exponerse a peligros para la salud ambiental reales o potenciales. Todas las recomendaciones se resuelven con medidas correctivas pendientes. También revisamos nuestro informe donde corresponda basándonos en comentarios técnicos provistos por la Agencia.

Logros notables


La EPA contrató a un asesor sénior de comunicaciones de riesgo en noviembre de 2019. En diciembre de 2020, la EPA desarrolló y lanzó una “plataforma de capacitación para comunicación de riesgos con base científica de primer nivel”.



9 de septiembre de 2021

MEMORÁNDUM

ASUNTO: La Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias de la EPA carecía de una estrategia uniforme a nivel nacional para comunicar riesgos de salud en sitios contaminados
Informe Núm. 21-P-0223

DE: Sean W. O'Donnell 

PARA: Barry Breen, Subadministrador Interino
Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias

Este es nuestro informe sobre la evaluación antes mencionada que llevó a cabo la Oficina del Inspector General de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. El número de proyecto correspondiente a esta evaluación fue [OA&E-FY19-0031](#). En este informe, se incluyen los hallazgos que describen los problemas identificados por la OIG y las medidas correctivas que recomienda dicha Oficina. Las determinaciones finales sobre los asuntos que atañen a este informe estarán a cargo de los gerentes de la EPA, de conformidad con los procedimientos establecidos para la resolución de auditorías.

La Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias es responsable de los asuntos contenidos en este informe. De conformidad con el Manual 2750 de la EPA, su oficina proporcionó medidas correctivas planificadas aceptables y fechas estimadas de hitos en respuesta a las recomendaciones de la OIG. Se resolvieron estas recomendaciones, y no se requiere respuesta final a este informe. Sin embargo, si envía una respuesta, se publicará en el sitio web de la OIG, junto con nuestro memorándum comentando acerca de su respuesta. Su respuesta deberá proporcionarse en un archivo Adobe PDF que cumpla con los requisitos de accesibilidad de la Sección 508 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y sus modificaciones. La respuesta final no debe contener datos que no quiera que se den a conocer al público en general. Si su respuesta contiene dichos datos, deberá identificarlos, a fin de que sean modificados o eliminados con la correspondiente justificación.

Publicaremos este informe en nuestro sitio web www.epa.gov/oig.

Índice

Capítulos

1	Introducción	1
	Propósito	1
	Trasfondo.....	1
	Oficinas responsables	4
	Logros notables	5
	Alcance y metodología	5
	Informes previos.....	7
2	La OLEM no comunicó uniformemente los riesgos a la gente que vive en sitios contaminados o cerca	8
	La OLEM carece de una estrategia nacional de comunicación de riesgos	8
	La OLEM carece de una medida estándar para la comunicación oportuna de riesgos.....	9
	La OLEM carece de orientación en todos sus programas sobre quién debe recibir los resultados de muestreos	9
	La OLEM no utiliza ni promueve uniformemente las herramientas existentes de comunicación de riesgos.....	10
	La EPA no entrega información completa sobre ciertas sustancias químicas	13
	Conclusiones.....	14
	Recomendaciones	14
	Respuesta de la agencia y evaluación de la OIG.....	15
	Estatus de las recomendaciones.....	16

Apéndices

A	Principales contaminantes y sus impactos en la salud	17
B	Informes previos de la OIG.....	18
C	Respuesta de la agencia al informe preliminar.....	20
D	Distribución	25

Capítulo 1

Introducción

Propósito

La Oficina del Inspector General [inició](#) esta auditoría para determinar si la EPA está comunicando los resultados de muestreos u otros indicadores de riesgo para la salud humana de ciertos sitios en programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias (OLEM), de tal modo que se permita a las comunidades afectadas evitar exponerse a sustancias o contaminantes dañinos.

Principales desafíos de gestión abordados

Esta auditoría aborda los siguientes desafíos de gestión de la Agencia, según el Informe OIG Núm. [20-N-0231](#), *Principales desafíos de gestión de la EPA en los AF 2020–2021*, emitido el 21 de julio de 2020:

- Comunicar riesgos.
- Integrar y liderar en justicia ambiental.

Trasfondo

La declaración de misión de la EPA asevera que la Agencia se esfuerza por asegurar que “[t]odas las partes de la sociedad—comunidades, individuos, empresas y gobiernos estatales, locales y tribales—tengan acceso a información exacta, suficiente para participar efectivamente en gestionar los riesgos para la salud humana y el medioambiente”. La capacidad de la EPA para comunicar efectivamente el riesgo es crucial para permitir a los miembros de la comunidad controlar sus riesgos de exposición a contaminantes dañinos.

La Circular A-123 de la Oficina de Gestión y Presupuestos, *Responsabilidad de la Gerencia para la Gestión del Riesgo Empresarial y el Control Interno*, fechada el 15 de julio de 2016, requiere que las organizaciones desarrollen e implementen controles internos para facilitar lograr su misión, sus objetivos y metas. Esta auditoría evaluó los controles que rigen la labor de comunicación de riesgos de la Agencia en apoyo de la misión de la EPA de proteger la salud humana y el medioambiente.

En nuestros informes *Desafíos de Gestión de la EPA* publicados en los años fiscales 2019 y 2020,¹ observamos que uno de los principales desafíos de gestión de la EPA es mejorar la comunicación de riesgos al brindar a las personas y comunidades suficiente información para tomar decisiones informadas a fin de proteger su salud y el medioambiente.

Definición de la comunicación de riesgos de la EPA

La EPA actualizó su definición de la comunicación de riesgos al efectuar nuestro trabajo. Cuando comenzamos nuestra auditoría en noviembre de 2018, la definición de la EPA de la comunicación de riesgos era:

La comunicación de riesgos es el proceso de informar a las personas acerca de peligros potenciales a su persona, sus bienes o su comunidad... El propósito de la

¹ OIG de la EPA, Informe Núm. [19-N-0235](#), emitido el 15 de julio de 2019, e Informe Núm. [20-N-0231](#), emitido el 21 de julio de 2020.

comunicación de riesgos es ayudar a los residentes de las comunidades afectadas a entender los procesos de la evaluación y gestión de riesgos, formar percepciones científicamente válidas de los peligros probables y participar en la toma de decisiones acerca de cómo debe gestionarse el riesgo.

En marzo de 2021, la EPA publicó una nueva definición de la comunicación de riesgos en su página web:

La comunicación de riesgos está destinada a brindar a los miembros de la comunidad la información que necesitan para tomar decisiones informadas e independientes sobre los riesgos para la salud, la seguridad y el medioambiente.

Prioridad de la comunicación de riesgos de la EPA

En julio de 2018, Andrew Wheeler, administrador de la EPA, determinó que la comunicación de riesgos era una de sus principales prioridades en un discurso a los empleados de la EPA:

La comunicación de riesgos refleja la misión medular de la EPA que consiste en proteger la salud humana y el medioambiente. Debemos poder explicar con coherencia y claridad a los estadounidenses los riesgos pertinentes para el medioambiente y la salud que enfrentan ellos, sus familias y sus hijos.

La EPA ha establecido varios documentos guía sobre la comunicación de riesgos. El principal de ellos se titula *Siete reglas cardinales de la comunicación de riesgos*, emitido por la EPA en abril de 1988 (Tabla 1). La EPA publicó estas “reglas cardinales” como documento de referencia no-vinculante, reconociendo que su aplicación variará necesariamente de un caso a otro.

Tabla 1: Las Siete reglas cardinales de la comunicación de riesgos

Regla	Extractos
1 Aceptar e involucrar al público como participante legítimo.	Involucrar a la comunidad tempranamente, antes de tomar decisiones importantes. Involucrar a todas las partes interesadas o afectadas por el problema que se considera.
2 Planificar minuciosamente y evaluar los esfuerzos.	Comenzar con objetivos de comunicación de riesgos que sean claros y explícitos—tales como proporcionar información al público, motivar a las personas a actuar, estimular la respuesta a las emergencias o contribuir a la resolución de conflictos. Evaluar minuciosamente la labor y aprender de los errores.
3 Escuchar las preocupaciones específicas del público.	Dedicar tiempo a averiguar lo que piensa la gente. Permitir que todas las partes interesadas o afectadas por el problema sean escuchadas. Hacer saber a la gente que usted entiende lo que dijeron, abordar sus preocupaciones como también las propias.
4 Ser sincero, franco y abierto.	Divulgar la información de riesgos lo más pronto posible (enfaticando cualquier reserva sobre la confiabilidad). No minimizar ni exagerar el nivel de riesgo.
5 Coordinar y colaborar con otras fuentes fidedignas.	Consultar con otros para determinar quién puede contestar mejor las preguntas sobre riesgo. Tratar de emitir comunicaciones conjuntamente con otras fuentes fiables.
6 Satisfacer las necesidades de los medios.	Ser abierto y accesible frente a los reporteros. Entregar información de riesgos adaptada a las necesidades de cada tipo de medio.
7 Hablar claramente y con empatía.	Usar lenguaje simple, no técnico. Usar imágenes vívidas, concretas que comuniquen a nivel personal.

Fuente: Extractos seleccionados por la OIG de las *Siete reglas cardinales de la EPA*. (Tabla de la OIG de la EPA)

Cabe hacer notar que estas reglas cardinales establecen que la Agencia debe aceptar e involucrar al público como “participante legítimo”. La guía también señala que la gente y las comunidades tienen derecho a participar en procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas, sus bienes y las cosas que valoran.

Asimismo, la EPA estableció un Grupo de Trabajo sobre Comunicación de Riesgos entre varias agencias. Como parte de la labor del grupo de trabajo, la EPA publicó un informe en septiembre de 2019, *Getting Risk Communication Right: Helping Communities Plan at Superfund Sites [La comunicación de riesgos correcta: Ayudar a las comunidades a planificar en los sitios del Superfondo]*, donde se establecen los objetivos para mejorar la comunicación de riesgos.

Programas e indicadores de la OLEM para abordar sitios contaminados

La OLEM de la EPA gestiona más de 30 programas y proyectos que abordan diferentes tipos de sitios contaminados bajo diversas oficinas. Esta auditoría abordó ocho sitios contaminados bajo cuatro programas de la OLEM: el programa de Respuesta de Emergencia; el programa de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos, o RCRA; el programa del Superfondo y el programa de Tanques Subterráneos de Almacenamiento.

Los documentos específicos de la OLEM establecen la política de la oficina, las guías y la dirección de los programas del Superfondo, RCRA y de Respuesta de Emergencia. Para los sitios del Superfondo, la EPA desarrolló el [Manual](#) de *Participación de la Comunidad del Superfondo*, actualizado en marzo de 2020. La EPA también entrega lo que denomina Caja de herramientas de participación de la comunidad del Superfondo, la cual incluye herramientas fechadas desde 2002 hasta 2019. La caja de herramientas proporciona a los equipos de sitios regionales del Superfondo, al personal de participación comunitaria y otros una colección de implementos para diseñar y mejorar las actividades de participación comunitaria. Para los sitios RCRA, la edición 2016 del [Manual](#) de *Participación Pública de RCRA* de la EPA, orienta sobre la comunicación de riesgos. El personal de respuesta de emergencia de la sede consulta la guía relacionada con el Superfondo así como el *Plan de comunicación de crisis* de la EPA, de noviembre de 2016. El programa de Tanques Subterráneos de Almacenamiento no tiene criterios específicos de comunicación de riesgos; sin embargo, el programa ofrece guías para las actividades de participación comunitaria.

La OLEM usa indicadores ambientales para reportar el progreso de la limpieza en los sitios, específicamente si:²

- La exposición humana a la contaminación está bajo control o queda dentro de los niveles especificados como seguros por la EPA.
- La migración de agua subterránea contaminada se ha controlado para prevenir que se difundan más los contaminantes.

La OLEM usa estos indicadores ambientales para medir el rendimiento, seguir resultados ambientales específicos e informar al público sobre los riesgos. La OLEM publica los indicadores ambientales en sus páginas web para ayudar a comunicar los riesgos en estos sitios.

Responsabilidades de justicia ambiental de la EPA

Según la Orden Ejecutiva [12898](#), la EPA tiene la responsabilidad de considerar la justicia ambiental en sus programas. La EPA define a la justicia ambiental como “el trato igualitario y la participación significativa de todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color, la nacionalidad o los ingresos con respecto a la implementación, el desarrollo y el cumplimiento de las leyes, las reglamentaciones y políticas ambientales”. Según un funcionario de la Oficina de Justicia Ambiental de la EPA, la justicia ambiental es una manera de ver las comunidades impactadas que tienen poblaciones vulnerables y la práctica de entender vulnerabilidades y exposiciones.

² EPA, Oficina de Remediación e Innovación Tecnológica de Superfund, [Superfund Environmental Indicators Guidance Human Exposure Revisions](#), [Revisiones de exposición de las pautas de indicadores ambientales Superfund], marzo 2008.

Extracto de la Orden Ejecutiva 12898 que aborda la Justicia ambiental

“En la mayor medida que sea practicable y permitido por la ley, y conforme a los principios establecidos en el informe sobre la Evaluación Nacional de Desempeño, cada agencia federal hará que la justicia ambiental forme parte de su misión al identificar y abordar, según corresponda, los efectos desproporcionadamente altos y adversos para la salud humana o el medioambiente de sus programas, políticas y actividades en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos en los Estados Unidos y sus territorios y posesiones, el Distrito de Columbia, el Estado Asociado de Puerto Rico y la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte.”

La EPA define además el significado de “trato igualitario” de la siguiente manera “ningún grupo de personas debe soportar una parte desproporcionada de consecuencias ambientales negativas resultantes de operaciones o políticas industriales, gubernamentales y comerciales.” El [sitio web](#) de justicia ambiental de la EPA define “participación significativa” como:

- La oportunidad para la gente de participar en las decisiones acerca de lo que puede afectar su medioambiente o salud.
- Permitir que el público aporte para influir en la decisión reglamentaria de la agencia.
- Considerar las inquietudes de la comunidad en el proceso de tomar decisiones.
- Los encargados de tomar decisiones procuran y facilitan la participación de quienes se vean potencialmente afectados.

En abril de 2021, Michael S. Regan, administrador de la EPA dio instrucciones a todas las oficinas de la EPA de integrar claramente las consideraciones de justicia ambiental en sus planes y acciones. Además, la EPA anunció nuevas medidas para que tome la EPA en respuesta a la directriz presidencial de que todas las agencias federales incorporen la equidad en sus programas y servicios para asegurar el trato uniforme y sistemático justo, ecuaníme e imparcial de todas las personas. Asimismo, en enero de 2021, el presidente emitió la Orden Ejecutiva [14008](#), *Enfrentar la Crisis Climática en el País y en el Extranjero*, que indicó a las agencias “hacer que la justicia ambiental forme parte de sus misiones al desarrollar programas, políticas y actividades para abordar los impactos desproporcionadamente altos y adversos para la salud humana, ambiental y en relación con el clima y otros efectos acumulativos en las comunidades desfavorecidas.”

Oficinas responsables

Las siguientes oficinas de programas de la OLEM son responsables de comunicar resultados de muestreos ambientales y otros indicadores de salud humana en los ocho sitios contaminados examinados como parte de esta auditoría:

- Oficina de Gestión de Emergencias.
- Oficina de Conservación y Recuperación de Recursos.
- Oficina de Remediación e Innovación Tecnológica del el Superfondo.
- Oficina de Tanques Subterráneos de Almacenamiento.

Sin embargo, las oficinas regionales de la OLEM son generalmente las encargadas de las operaciones cotidianas en los sitios contaminados, incluso de recibir comentarios de la comunidad y efectuar actividades de comunicación de riesgos, evaluaciones de riesgo, supervisión del sitio y difusión pública y reuniones.

Logros notables

La EPA contrató a un asesor sénior de comunicaciones de riesgo en la Oficina del Administrador en noviembre de 2019. En 2020, la EPA desarrolló y lanzó una “plataforma de capacitación para comunicación de riesgos con base científica de primer orden” y capacitó a sus primeros 100 participantes miembros del personal. La plataforma y el curso abarcan principios guía de la ciencia del riesgo y la comunicación de la ciencia, así como el proceso para la comunicación de riesgos en la EPA.

Alcance y metodología

Efectuamos nuestro trabajo desde noviembre 2018 hasta mayo 2021. Realizamos esta auditoría de desempeño conforme a las normas gubernamentales de auditoría generalmente aceptadas. En virtud de dichas normas, debemos planificar y realizar la auditoría para obtener pruebas suficientes y adecuadas, a fin de proporcionar una base razonable de nuestros hallazgos y conclusiones en función del objetivo de nuestra auditoría. Consideramos que las pruebas obtenidas brindan una base razonable de nuestros hallazgos y conclusiones en función de los objetivos de nuestra auditoría.

Para ayudar a cumplir nuestro objetivo y entender el medioambiente en donde el personal de la Agencia efectúa la comunicación de riesgos en los sitios de programas de la OLEM, examinamos la declaración del administrador de la EPA en octubre de 2018 acerca de la prioridad de la comunicación de riesgos. Entrevistamos al asesor sénior de comunicación de riesgos de la Agencia. También examinamos los informes de la OIG sobre los principales desafíos de gestión de la EPA en los años fiscales 2019 y 2020–2021. Obtuvimos documentos relacionados con la comunicación de riesgos de cada oficina de programa de la OLEM, incluso orientación sobre actividades de comunicación de riesgos en sitios contaminados.

Examinamos el *Manual de participación comunitaria del Superfondo*, la Caja de herramientas de participación comunitaria del Superfondo, el *Manual de participación pública de RCRA*, *Siete reglas cardinales de la comunicación de riesgos* y el *Plan de comunicación de crisis*. También examinamos partes pertinentes de las leyes y regulaciones que rigen los cuatro programas de la OLEM aplicables a los ocho sitios contaminados que examinamos durante nuestra auditoría, así como la documentación específica del lugar. Analizamos los criterios de comunicación de riesgos en diez agencias federales y los comparamos con las siete reglas cardinales de la EPA.

Además, examinamos la documentación de la Agencia sobre la Encuesta de satisfacción de clientes del Superfondo que administró la EPA desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de mayo de 2019. Los programas regionales del Superfondo pueden distribuir la Encuesta de satisfacción de clientes a miembros de la comunidad en cualquier etapa durante el proceso de limpieza, incluyendo durante actividades posteriores a la construcción, como el proceso de “evaluación cada cinco años” de la EPA que evalúa cada cinco años si las soluciones implementadas para limpiar los sitios siguen protegiendo la salud humana y el medioambiente.

También entrevistamos:

- Personal y gerentes de la sede central de la EPA de las oficinas de la OLEM correspondientes.
- Personal de la EPA de la Oficina de Justicia Ambiental.
- Personal de la EPA en las Regiones 1–3, 5, y 7–10.
- Expertos de comunicación de riesgos independientes de la EPA.
- Personal de la Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades.
- Funcionarios de agencias locales y estatales y elegidos en sitios del Superfondo y RCRA en Montana, Indiana y New Hampshire. En los sitios del Superfondo en Montana y New Hampshire, nos reunimos con las partes principalmente responsables de la limpieza de los sitios contaminados, denominadas “partes potencialmente responsables”.

Seleccionamos ocho sitios contaminados para examinar más a fondo, incluyendo análisis de documentos y entrevistas con el personal. Seleccionamos ocho sitios basándonos en retroalimentación de líderes sénior, gerentes y personal de la EPA; investigación de medios y literatura de la OIG y análisis de información recibida por la línea directa de la OIG. Consideramos la ubicación geográfica, los tipos de contaminantes, la duración de la contaminación y los datos demográficos de las áreas circundantes, incluyendo las comunidades tribales y otras con problemas de justicia ambiental. Seleccionamos dos sitios de cada uno de los programas del Superfondo, RCRA, Tanques Subterráneos de Almacenamiento y Respuesta de Emergencia.

En la Tabla 2 aparecen los ocho sitios contaminados seleccionados para esta auditoría y se identifica la ubicación, el programa y la región de la EPA y los contaminantes principales de cada sitio. Consulte el Apéndice A para ver más información sobre estos contaminantes y sus efectos relacionados en la salud. La Figura 1 muestra la ubicación de los ocho sitios que examinamos.

Tabla 2: Ocho sitios contaminados examinados durante esta auditoría

Sitio	Ubicación	Programa y región de la EPA	Contaminantes principales
1 Amphenol/Franklin Power Products	Franklin, Indiana	<ul style="list-style-type: none"> Programa RCRA Región 5 	<ul style="list-style-type: none"> Tricloroetileno Tetracloroetileno
2 Planta de Bristol-Myers	Humacao, Puerto Rico <i>Esta es una comunidad con problemas de justicia ambiental.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Programa RCRA Región 2 	<ul style="list-style-type: none"> 1,4-dioxano Éter metil tert-butílico Naftaleno Benceno
3 USS Lead	East Chicago, Indiana <i>Esta es una comunidad con problemas de justicia ambiental.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Programas de Respuesta de Emergencia y el Superfondo Región 5 	<ul style="list-style-type: none"> Plomo Arsénico
4 Relleno sanitario Coakley	North Hampton, New Hampshire	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Superfondo Región 1 	<ul style="list-style-type: none"> Sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas 1,4-dioxano Benceno Tetracloroetileno Fenoles Arsénico Cromo
5 Fundición de Anaconda Company *	Anaconda, Montana	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Superfondo Región 8 	<ul style="list-style-type: none"> Plomo Arsénico
6 Davis Chevrolet <i>Este es un sitio tribal.</i>	Tuba City, Arizona	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Tanques de Almacenamiento Subterráneo Región 9 	<ul style="list-style-type: none"> Benceno
7 Timber Lake ^ <i>Este es un sitio tribal.</i>	Timber Lake, Dakota del Sur	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Tanques de Almacenamiento Subterráneo Región 8 	<ul style="list-style-type: none"> Benceno
8 Descarrilamiento del tren CSX ^	Mount Carbon, West Virginia	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Respuesta de Emergencia Región 3 	<ul style="list-style-type: none"> Compuestos orgánicos volátiles Hidrocarburos aromáticos policíclicos

Fuente: Análisis de la OIG de la documentación de la EPA. (Tabla de la OIG de la EPA)

* Un sitio en la [Lista](#) de Énfasis del Administrador que incluye sitios del Superfondo que ha seleccionado la EPA para atención inmediata e intensa.

^ La EPA ya no realiza activamente la limpieza de este sitio.

Figura 1: Mapa de regiones de la EPA con sitios examinados identificados



Fuente: Descripción de la OIG de los sitios seleccionados. (Imagen de la OIG de la EPA)

Desde mayo hasta julio de 2019, efectuamos visitas a sitios en cinco de los ocho sitios examinados: tres sitios del Superfondo o de Respuesta de Emergencia, una planta RCRA y un sitio de Tanques Subterráneos de Almacenamiento. Además de reunirnos con líderes estatales y locales, realizamos recorridos detallados guiados por el personal técnico de la EPA y efectuamos sesiones públicas de escucha para los sitios del Superfondo y RCRA que visitamos. En el sitio de Tanques Subterráneos de Almacenamiento, llevamos a cabo un recorrido del sitio con personal de la EPA y efectuamos reuniones privadas con líderes tribales.

Observamos detalladamente cuatro de los ocho sitios que evaluamos para determinar la manera en que las comunidades que viven en los sitios contaminados o cerca consideraban la comunicación de riesgos de la EPA: Amphenol/Franklin Power Products RCRA, USS Lead Superfund, Relleno Sanitario Coakley Superfund y Fundación de Anaconda Company Superfund. Nuestra observación detallada incluyó sostener sesiones públicas de escucha en estos cuatro sitios. La información sobre la asistencia a estas sesiones fue publicada en medios noticiosos, en el sitio web de la OIG y se difundió mediante listas de distribución de correo electrónico de la EPA para aquellos cuatro sitios. Durante nuestras sesiones de escucha, proporcionamos un cuestionario por escrito a los asistentes a fin de reunir perspectivas sobre la puntualidad y efectividad de la comunicación de riesgos de la OLEM. También aceptamos comentarios por escrito recibidos por correo electrónico o postal hasta dos semanas después de cada sesión de escucha.

Presentamos las inquietudes clave que plantearon los miembros de la comunidad, al personal regional y de la sede central de la EPA correspondiente, dentro de un plazo de algunas semanas luego de cada visita a los sitios.

Informes previos

Varios informes previos de la OIG abordan problemas de comunicación de riesgos. En el Apéndice B se detallan estos informes previos.

Capítulo 2

La OLEM no comunicó uniformemente los riesgos a la gente que vive en sitios contaminados o cerca

La labor de comunicación de riesgos de la OLEM no le proveyó a los miembros de la comunidad que vivían en sitios contaminados o cerca de ellos, de manera uniforme, un entendimiento de su nivel de riesgo o qué medidas tomarde existir algunas, para protegerse contra la exposición a la contaminación. Además, de manera incongruente con la Circular A-123 de la Oficina de Gestión y Presupuestos, la EPA no tiene unos controles internos clave sobre su comunicación de riesgos para facilitar su misión de proteger la salud humana. Específicamente, la OLEM no tiene una estrategia nacional para la comunicación de riesgos, sino que permite a sus muchos programas y las diez regiones de la EPA decidir individualmente cómo implementar la comunicación de riesgos. La OLEM no tiene políticas o procedimientos uniformes en todos sus programas para establecer medidas estándares sobre cuándo comunicar riesgos y quién debe recibir dichas comunicaciones. Además, los programas de la OLEM no usan ni promueven uniformemente las herramientas existentes que podrían mejorar la comunicación de riesgos. La capacidad de la EPA para comunicar efectivamente el riesgo es crucial para permitir a los miembros de la comunidad controlar sus riesgos de exposición a contaminantes dañinos.

La OLEM carece de una estrategia nacional de comunicación de riesgos

La OLEM no tiene una estrategia nacional en forma uniforme de políticas, procedimientos o guías a nivel nacional para efectuar y evaluar su comunicación de riesgos. Para ser efectiva, dicha estrategia debería seguir, cuando sea posible, las *Siete reglas Cardinales de la comunicación de riesgos* de la EPA y debería describir cómo comunicará la OLEM los riesgos uniformemente, en todos sus programas y oficinas regionales de la EPA. Específicamente, para abordar las debilidades en el control interno que hallamos, la estrategia debería:

- Definir tiempos correspondientes para las comunicaciones.
- Determinar las partes que deben ser notificadas de los resultados de las muestras tomadas en los sitios para analizar la presencia de contaminantes.
- Usar y promover herramientas existentes de comunicación de riesgos.
- Determinar cómo comunicar riesgos de contaminantes emergentes, como las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas, conocidas como PFAS.

A falta de una estrategia nacional, la comunicación de riesgos de la OLEM no se encuentra integrada, aplicada ni evaluada uniformemente en todos sus programas ni en las oficinas regionales de la EPA.

La OLEM usa las *Siete reglas cardinales* como principal documento guía para su labor de comunicación de riesgos. La EPA promueve una estrategia específica del sitio en cuanto a la comunicación de riesgos, adaptando sus esfuerzos a las condiciones del sitio y a las necesidades y preferencias de la comunidad. Como resultado, hallamos que el personal y los gerentes de la EPA que participan en la comunicación de riesgos en los sitios contaminados dependían de una variedad de métodos y técnicas de comunicación de riesgos.

Aunque las *Siete reglas cardinales* recomiendan que la Agencia evalúe la labor de comunicación de riesgos, como la puntualidad y claridad de esta labor, la OLEM no exige que sus programas realicen dicha evaluación. Esta carencia de evaluación limita la capacidad de la oficina para entender dónde fallan sus esfuerzos. La

comunicación ineficaz de riesgos puede dejar a los miembros de la comunidad que viven en sitios contaminados o cerca de ellos, desinformados o con dudas en cuanto a los riesgos para su salud, así como acerca de qué medidas podrían tomar para minimizar su exposición a contaminantes dañinos.

La OLEM carece de una medida estándar para la comunicación oportuna de riesgos

La ley federal del Superfondo, las regulaciones correspondientes al Superfondo y los documentos guía de la OLEM no abordan el cómo medir cuantitativamente cual es el plazo oportuno de una comunicación de riesgos. Por ejemplo, la ley federal del Superfondo exige que los resultados de cualquier análisis de muestras tomadas en un sitio se comuniquen “rápidamente al propietario, operador, inquilino u otra persona encargada, si se puede localizar a dicha persona.”³ Sin embargo, la OLEM no ha establecido estándares para los programas donde se defina la palabra “rápidamente” ni ha fijado plazos dentro de los cuales deben entregarse los resultados de muestreos a los propietarios, operadores, inquilinos u otros encargados afectados, según lo estipula la ley.

El estándar de la OLEM para establecer el tiempo oportuno en comunicar riesgos varía entre las regiones, especialmente en cuanto al momento en que las regiones de la EPA entregan resultados de muestreos. Por ejemplo:

- En la Región 7, un gerente del Superfondo utilizó un estándar de 30 días para comunicar resultados de muestreos.
- En la Región 5, la División del Superfondo emitió un memorándum en septiembre de 2017 titulado *Gestión de datos y comunicación en propiedades residenciales*, describiendo que opera con plazos que son “tan pronto sea posible”. Durante las entrevistas con nosotros, otras regiones describieron prácticas similares, pero no documentadas. Además, el memorándum de la Región 5, de septiembre de 2017, destaca que, si los datos sin verificar muestran un impacto potencial en la salud humana, la región comunicará los datos dentro de 24 a 48 horas de haber recibido los resultados de muestreo.

Ejemplo de una comunicación tardía de los resultados de muestreos de un sitio

En el sitio de USS Lead situado en East Chicago, Indiana, antes del *Plan de Comunicaciones Mejoradas de East Chicago* de 2017 de la EPA, la EPA tardó meses y, en algunos casos, años en comunicar la información sobre los resultados de muestreo u otros indicadores de salud humana.

A falta de guías y criterios escritos que sean específicos, la estrategia actual de la OLEM permite flexibilidad en la cantidad de tiempo que tarda la EPA en comunicar el riesgo del sitio y los resultados de muestreos sin tener un medio para medir su responsabilidad. Es indispensable definir claramente el término “rápidamente” dentro de la OLEM para:

- Una estrategia uniforme en cuanto al Superfondo y otros sitios
- Medir el rendimiento de las comunicaciones oportunas del riesgo.
- Ayudar a las comunidades afectadas a gestionar sus riesgos de exposición a contaminantes dañinos.

La OLEM carece de orientación en todos sus programas sobre quién debe recibir los resultados de muestreos

La OLEM no cuenta con guías en todos sus programas, acerca de cuáles miembros de la comunidad deben ser notificados de los resultados de muestreos en ciertas situaciones. Esta falta de especificidad

³ Ley de Responsabilidad, Compensación y Recuperación Ambiental (CERCLA por sus siglas en inglés), sección 9604(e)(4)(B) del Título 42 del Código de los EE. UU. (U.S.C.).

causa retrasos en la comunicación de riesgos de la OLEM a las personas afectadas en las comunidades cerca de los sitios contaminados.

Por ejemplo, la ley del Superfondo utiliza el término “o/u” en referencia a personas a quienes la EPA debe notificar acerca de muestreos y resultados de muestreos: “el propietario, operador, inquilino u otra persona encargada” (énfasis añadido). La ley deja a cargo de la EPA la interpretación de quiénes, entre los identificados en la ley, deben recibir los resultados, y la EPA decide a su discreción en cuanto a notificar también a otras partes interesadas potencialmente afectadas o expuestas.

Es indispensable definir claramente en las guías de la OLEM quién debe recibir los resultados de muestreos para asegurar que todas las personas potencialmente expuestas conozcan los riesgos para la salud humana que pueden enfrentar. Esto es especialmente importante en comunidades con problemas de justicia ambiental o comunidades expuestas a múltiples fuentes de contaminación, ya que enfrentan mayores riesgos para la salud y potencialmente otros estresores, como menor ingreso e inaccesibilidad a servicios de salud.

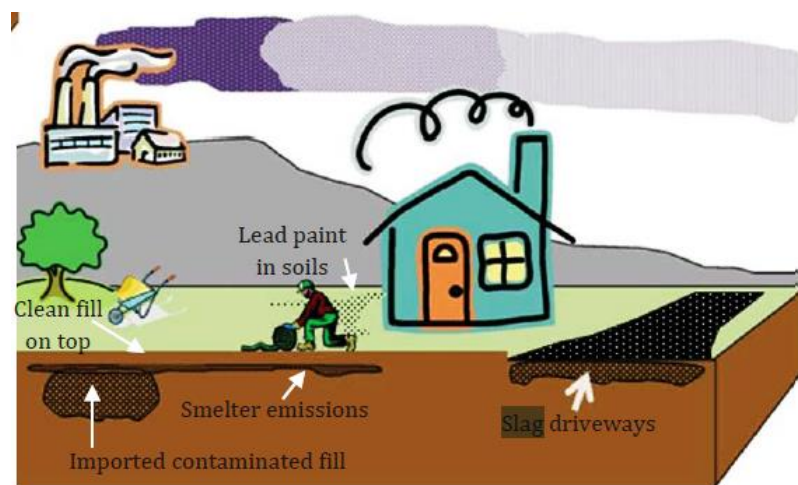
La OLEM no utiliza ni promueve uniformemente las herramientas existentes de comunicación de riesgos

Aunque la EPA tiene herramientas y guías diseñadas para incentivar la participación comunitaria y facilitar la comunicación interactiva, no utilizó de manera uniforme estas herramientas en su labor de comunicación de riesgos en los ocho sitios contaminados que examinamos.

Evaluaciones de riesgo acumulativo

Los riesgos de múltiples fuentes pueden acumularse hasta presentar un riesgo acumulativo considerable. El [Marco para la evaluación del riesgo acumulativo](#), emitido por la EPA en mayo de 2003, describe el riesgo acumulativo como “los riesgos combinados de exposiciones acumuladas a múltiples agentes o estresores.” Este marco también aporta un modelo conceptual que podría utilizarse para comunicar clara y visualmente el riesgo acumulativo de fuentes potenciales de contaminantes al público. La Figura 2 describe las múltiples fuentes de contaminación halladas en el sitio de Anaconda.

Figura 2: Modelo conceptual de la EPA para el sitio Anaconda, revisión de 2013



Fuente: Enmienda al Registro de decisión del sitio de Anaconda. (Imagen de la EPA)

Es especialmente importante mostrar gráficamente el riesgo acumulativo en comunidades con problemas de justicia ambiental y otras comunidades que enfrentan la exposición a múltiples fuentes. Sin embargo, aunque la EPA identificó otra contaminación cerca de los sitios de Amphenol y USS Lead, los modelos conceptuales correspondientes a estos sitios no reflejaron los hallazgos de la EPA acerca de la contaminación de otras fuentes cercanas.

Notificaciones de resultados de muestreo y exposiciones reales o potenciales asociadas

Aunque su misión es proteger la salud humana, la EPA falló en proveer consistentemente al público explicaciones de los resultados de muestreo, orientación relevante y recursos adicionales para que los miembros de la comunidad pudieran tomar decisiones informadas acerca de qué pasos dar para protegerse. Por ejemplo, la EPA envió algunos resultados de muestreo a miembros de la comunidad cerca de los ocho sitios que examinamos, que incluyeron notificaciones de exposición potencial a peligros para la salud ambiental; sin embargo, estas notificaciones no incluyeron orientación relevante de tal modo que los miembros de la comunidad pudiesen tomar las medidas adecuadas para protegerse de estos peligros. Además, los protocolos de la EPA no incluyeron informar a la comunidad de salud acerca de los riesgos para la salud humana que presentaba la exposición a los contaminantes. Por consiguiente, es posible que los médicos y otro personal de salud en las comunidades afectadas no puedan tratar debidamente a sus pacientes.

Entre los ejemplos específicos de dos de los ocho sitios que examinamos se incluyen:

- En el sitio de USS Lead, un niño miembro de la comunidad tenía resultados de plomo en la sangre que superaban el [valor de referencia para plomo en la sangre](#) que indican los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Aunque la EPA no efectuó los análisis de plomo en la sangre y, según la EPA, no se exigía reportar los resultados, el miembro de la comunidad expresó su confusión frente al rol de la EPA respecto a ciertas actividades de comunicación de riesgos que podrían facilitar las decisiones informadas acerca de la salud del niño.
- En el sitio de Amphenol, la comunicación de riesgos de la EPA no llegó a la comunidad local médica ni del sector de salud, a pesar que la Agencia trabaja con la Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades del Departamento de Salud del Estado de Indiana, y el Departamento de Salud del Condado de Johnson. Un médico local con quien conversamos no conocía la necesidad de abordar los efectos potenciales para la salud, los riesgos, o las inquietudes de los pacientes que viven en el sitio contaminado o en su cercanía.

La falta de notificación o una notificación inadecuada sobre la exposición potencial causa incertidumbre en cuanto a qué pasos pueden tomar los residentes para mitigar sus riesgos de exposición potencial. También impide que los médicos y otro personal de salud en la comunidad conozcan plenamente las causas potenciales de las enfermedades.

Grupos Asesores de la Comunidad

El personal de la EPA en el sitio de Amphenol no sabía que podían emplearse grupos asesores comunitarios para los sitios RCRA. Los grupos asesores comunitarios ayudan a proporcionar foros públicos para que los miembros de la comunidad presenten y debatan sus necesidades e inquietudes en cuanto a los procesos de toma de decisiones. El *Manual de participación comunitaria del Superfondo* de la EPA y el *Manual de participación pública de RCRA* describen el uso de grupos asesores comunitarios como herramientas que permiten el intercambio de inquietudes e información entre los miembros de la comunidad, propietarios u operadores de plantas y la EPA o las entidades autorizadas responsables de supervisar las actividades de limpieza. Según el sitio web de la EPA, los grupos asesores comunitarios

pueden asistir a la EPA en tomar mejores decisiones acerca de cómo limpiar un sitio. Estos grupos ofrecen a la EPA una oportunidad única para escuchar—y considerar seriamente—las preferencias de la comunidad en cuanto a limpieza y remediación de los sitios. Después de la sesión de escucha de la OIG con la comunidad en junio de 2019 para abordar las necesidades de la comunidad, la EPA comenzó a realizar llamadas mensuales de interesados en Amphenol en octubre de 2019, las cuales contaron con la asistencia de miembros de la comunidad, funcionarios elegidos y entidades médicas y de salud.

Coordinadores de participación comunitaria

La EPA no tenía coordinadores de participación comunitaria disponibles para asistir con la comunicación de riesgos en todos los sitios que examinamos, y la OLEM carece de políticas y procedimientos para determinar cuándo debe la EPA designar a un coordinador de participación comunitaria en sitios específicos. Según el *Manual de participación comunitaria del Superfondo*, la EPA puede incluir a un coordinador de participación comunitaria en el equipo del sitio a fin de planificar y efectuar actividades de participación comunitaria y comunicación en los sitios contaminados. Los coordinadores de participación comunitaria de la EPA se esfuerzan por involucrar e informar al público acerca del proceso y las medidas de respuesta del Superfondo. Un coordinador de participación comunitaria puede influir directamente en la efectividad de la comunicación de riesgos de la EPA y la percepción que tiene el público de la EPA dentro de un sitio contaminado. Un coordinador de participación comunitaria puede aumentar las interacciones personales, ayudar a reducir la confusión, estar disponible para contestar preguntas y realizar actividades de difusión pública.

Encuestas de satisfacción del cliente

Las regiones de la EPA usaron de manera inconsistente las encuestas de satisfacción de clientes para medir la satisfacción de los miembros de la comunidad con la labor de limpieza de la Agencia. Según la OLEM, las regiones usan la Encuesta de satisfacción de clientes del Superfondo para evaluar lo bien que el personal de la EPA escucha las inquietudes de los miembros de la comunidad acerca de la limpieza y permite la participación comunitaria en el proceso de planificación y toma de decisiones. La encuesta también incluye preguntas relacionadas con la comunicación de riesgos. Sin embargo, la encuesta se utiliza de distinta manera en las regiones, y no todas las regiones la usan.

La Encuesta de satisfacción de clientes del Superfondo es una herramienta que podría formar parte de una práctica de evaluación general para ayudar a la EPA a identificar deficiencias o prácticas óptimas de comunicación de riesgos en sitios contaminados. Las encuestas y otras herramientas de evaluación podrían ayudar a la EPA a definir, medir y mejorar la participación del público, así como informar a la EPA qué modificaciones se necesitan para desarrollar una estrategia nacional de comunicación de riesgos.

Sitios web no específicos de un sitio

Los sitios web públicos pueden ser herramientas efectivas para que la EPA se comunique abierta y francamente con las comunidades afectadas por los sitios contaminados. Sin embargo, encontramos que las páginas web específicas de los sitios para tres de los ocho sitios que examinamos no estaban actualizadas y no reflejaban plenamente lo que sabía la Agencia acerca de las condiciones del sitio. Una página web obsoleta significa que es posible que el público no pueda obtener ni entender la información reciente y correcta acerca de los riesgos en un sitio contaminado.

Ejemplos de sitios para coordinadores de participación comunitaria: Éxitos y contratiempos

En el sitio de USS Lead, el coordinador de participación comunitaria de la EPA entregó la información necesaria para abordar las inquietudes de la comunidad. Los miembros de la comunidad nos dijeron que agradecían la accesibilidad de este coordinador en el sitio. Además, otro coordinador de participación comunitaria fue contratado para ayudar a producir materiales bilingües.

El sitio de Anaconda no tuvo un coordinador de participación comunitaria establecido localmente durante la mayor parte de 2018–2019. Los miembros de la comunidad en Anaconda expresaron que es necesario un coordinador local para entender plenamente las complejidades del sitio y las necesidades específicas de la comunidad local. A julio de 2021, la página web de la EPA para el sitio de Anaconda indica que posee un coordinador de participación comunitaria.

Aunque la EPA utiliza una variedad de métodos—no solo páginas web—a fin de comunicar riesgos de los sitios al público, para lograr comunicaciones de riesgos plenamente efectivas, las páginas web de los sitios contaminados deben estar actualizadas, correctas y accesibles para las comunidades afectadas. La información incorrecta u obsoleta en las páginas web de la EPA podría obstaculizar la toma de decisiones de los miembros de la comunidad en relación con la gestión de sus riesgos y la protección de la salud humana.

Divulgaciones

En cuatro de los ocho sitios que examinamos, identificamos una incongruencia sobre la divulgación y la comunicación de riesgos para las personas que puedan querer comprar, vender, ser propietarios o tener inquilinos en propiedades en un sitio contaminado o en su cercanía. Específicamente, la EPA, conforme a una ley federal, exige que los propietarios o arrendadores hagan ciertas divulgaciones acerca de la pintura a base de plomo en una residencia; sin embargo, no hay ley federal análoga que exija que los propietarios o arrendadores divulguen si una propiedad está en un sitio contaminado o cerca de él. Sin información completa y actualizada a disposición de los miembros prospectivos de la comunidad, los compradores o arrendadores potenciales pueden no enterarse de las condiciones de sitios contaminados y no estar plenamente informados acerca de qué riesgos existen.

En el sitio Davis Chevrolet, los líderes tribales enfrentaron dificultades para vender sus propiedades sin “cartas de tranquilidad”, que son cartas que usan las regiones de la EPA al contestar a los interesados que puedan querer adquirir propiedades contaminadas, potencialmente contaminadas, y contaminadas en el pasado. La “tranquilidad” se deriva de que la Agencia comunique directamente su conocimiento de la propiedad basado en información conocida o provista a la EPA a la fecha de la carta. En agosto de 2019, la EPA emitió [guías](#) actualizadas sobre cuándo una oficina regional de la EPA puede emitir cartas de tranquilidad a los interesados en adquirir la propiedad impactada para reutilización y redesarrollo. Estas cartas comunican información clave que tiene la EPA acerca de las condiciones de una propiedad, su estatus de limpieza y otros detalles para tratar de abordar inquietudes y facilitar una decisión más informada sobre la compra, renta o redesarrollo de la propiedad.

La EPA no entrega información completa sobre ciertas sustancias químicas

Ejemplos de sitios con inquietudes por la no-divulgación

En el sitio de USS Lead, los miembros de la comunidad expresaron su inquietud particular en cuanto a prospectivos compradores o arrendadores que no recibieron aviso de que ciertas propiedades de interés estaban cerca o en sitios contaminados.

La comunicación de riesgos de la EPA también se ve limitada por acciones incompletas a nivel nacional y específicas de sitios, sobre los contaminantes emergentes, como PFAS y—en menor medida—1,4 dioxano.

Por ejemplo, aunque la EPA ha actuado para abordar los peligros de PFAS y algunos estados han tomado medidas para desarrollar niveles máximos de contaminantes para PFAS, la Agencia no siempre destaca la información más reciente conocida sobre PFAS en sus páginas web para sitios contaminados con PFAS. Por ejemplo,

en 2016, la EPA encontró contaminantes emergentes, como PFAS, en el sitio de Coakley. La Agencia posteriormente emitió un [aviso de salud](#) en noviembre de 2016 sobre la exposición a ciertos tipos de PFAS en el agua potable pero no modificó la página web del sitio Coakley para incluir información sobre el aviso de salud. Sin contar con comunicación completa sobre contaminantes, los miembros de la comunidad no pueden saber cómo controlar sus riesgos. La EPA no actualizó hasta el 2021 la página web de Coakley para incluir información acerca de PFAS.

Conclusiones

La EPA debe mejorar su labor de comunicación de riesgos y entregar mensajes exactos y oportunos sobre riesgo, que sean adecuados para las comunidades afectadas. Aunque cada sitio y comunidad tiene características únicas, la OLEM debe establecer controles internos clave para la comunicación de riesgos, incluyendo desarrollar guías estándar, políticas y procedimientos para lograr las metas declaradas de la gerencia en cuanto a la comunicación de riesgos oportuna y efectiva. Reforzar la efectividad de la comunicación de riesgos de la EPA en sitios contaminados de todo el país puede ayudar a las comunidades cercanas a entender mejor sus riesgos, permitiendo así a los miembros de la comunidad gestionar sus riesgos de exposición a contaminantes dañinos.

Recomendaciones

Recomendamos al subadministrador de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias:

1. Establecer e implementar controles internos para lograr la comunicación de riesgos de manera uniforme en todo el país a fin de mejorar la concienciación del público impactado y su entendimiento de los riesgos en sitios contaminados. En conformidad con todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias y con las oficinas regionales, dichos controles internos deben:
 - a. Definir tiempos relevantes para las comunicaciones.
 - b. Identificar quién debe ser notificado de los resultados de muestreo.
 - c. Usar y promover prácticas óptimas existentes de comunicación de riesgos, como grupos asesores de la comunidad, coordinadores de participación comunitaria, evaluaciones de riesgo acumulativo y evaluaciones de problemas de justicia ambiental.
 - d. Determinar cómo comunicar riesgos de contaminantes emergentes, como las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas.
 - e. Ser consistentes con las *Siete reglas cardinales de la EPA para la comunicación de riesgos*.
2. Establecer e implementar controles internos para la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias a fin de efectuar evaluaciones periódicas de la labor de comunicación de riesgos y difusión en los sitios de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias. Resumir periódicamente los resultados de evaluación de la comunicación de riesgos en todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias para comunicarlos en todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias y las regiones de la EPA. Usar estos resultados de evaluación de comunicación de riesgos cuando se justifique para modificar la estrategia de comunicación de riesgos de todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias, según corresponda.
3. Establecer e implementar controles internos para la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias para proporcionarlos a los miembros de la comunidad, cuando los resultados de muestreo u otros indicadores muestran que están o pueden estar expuestos a peligros ambientales para la salud, con:
 - a. La información que les permite controlar sus riesgos.
 - b. Recursos a contactar a fin de abordar impactos en la salud por la exposición.

Respuesta de la agencia y evaluación de la OIG

La agencia respondió a nuestro informe preliminar del 17 de junio de 2021. En comunicaciones posteriores con la OIG, la EPA proporcionó medidas correctivas revisadas para la Recomendación 1, como se detalla dentro de la respuesta de la Agencia, que incluimos en el Apéndice C. Todas las recomendaciones son resueltas con medidas correctivas pendientes. La EPA también entregó comentarios técnicos, y la OIG modificó el informe según correspondía para abordar estos comentarios.

Estatus de las recomendaciones

RECOMENDACIONES

Rec. Núm.	Pág. Núm.	Asunto	Estatus ¹	Funcionario a cargo de la medida	Fecha de conclusión prevista
1	14	<p>Establecer e implementar controles internos para lograr la comunicación de riesgos uniforme en todo el país a fin de mejorar la concienciación del público impactado y su entendimiento de los riesgos en sitios contaminados. En conformidad con todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias y con las oficinas regionales, dichos controles internos deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Definir tiempos relevantes para las comunicaciones. b. Identificar quién debe ser notificado de los resultados de muestreo. c. Usar y promover prácticas óptimas existentes de comunicación de riesgos, como grupos asesores de la comunidad, coordinadores de participación comunitaria, evaluaciones de riesgo acumulativo y evaluaciones de problemas de justicia ambiental. d. Determinar cómo comunicar riesgos de contaminantes emergentes, como las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas. e. Ser consistentes con las <i>Siete reglas cardinales de la EPA para la comunicación de riesgos</i>. 	R	Subadministrador de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias	30/SEP/2022
2	14	<p>Establecer e implementar controles internos en la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias para efectuar evaluaciones periódicas de la labor de comunicación de riesgos y difusión en los sitios de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias. Resumir periódicamente los resultados de evaluación de la comunicación de riesgos en todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias para comunicarlos en todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias y las regiones de la EPA. Usar estos resultados de evaluación de comunicación de riesgos cuando se justifique para modificar la estrategia de comunicación de riesgos de todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias, según corresponda.</p>	R	Subadministrador de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias	30/SEP/2022
3	14	<p>Establecer e implementar controles internos para la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias para proporcionarlos a los miembros de la comunidad, cuando los resultados de muestreo u otros indicadores muestran que están o pueden estar expuestos a peligros ambientales para la salud, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La información que les permite controlar sus riesgos. b. Recursos para contactar a fin de abordar impactos en la salud por la exposición. 	R	Subadministrador de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias	30/SEP/2022

¹ C = Medida correctiva completada.

R = Recomendación resuelta con medida correctiva pendiente.

NR = Recomendación no resuelta con iniciativas de resolución en curso.

Principales contaminantes y sus impactos en la salud

Arsénico: A altos niveles, el arsénico inorgánico puede causar la muerte. La exposición a niveles más bajos por largo tiempo puede causar una decoloración de la piel y la aparición de pequeños callos o verrugas.

Benceno: Respirar benceno puede causar somnolencia, mareo y desmayos. La exposición a largo plazo afecta la médula ósea y puede causar anemia y leucemia.

Cromo: A altos niveles, el cromo puede dañar la nariz y causar cáncer. Ingerirlo a altos niveles puede provocar anemia o dañar el estómago o los intestinos.

Plomo: La exposición a largo plazo puede provocar deficiencias de aprendizaje, memoria y atención, así como debilidad en los dedos, las muñecas o los tobillos. La exposición puede causar anemia y daño a los riñones. También puede causar aumentos en la presión arterial, en particular en personas de mediana edad y mayores. La exposición a altos niveles puede dañar gravemente el cerebro y los riñones pudiendo causar la muerte. En las mujeres embarazadas, la exposición a altos niveles de plomo puede causar un aborto espontáneo. La exposición a alto nivel en los hombres puede provocar daños a los órganos reproductivos.

Éter metil tert-butílico (MTBE): Beberlo o respirarlo puede causar náuseas, irritación en la nariz y la garganta y efectos en el sistema nervioso.

Naftaleno: La exposición a una gran cantidad puede dañar o destruir los glóbulos rojos.

Sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS): Los altos niveles de ciertas PFAS puede causar lo siguiente: mayores niveles de colesterol, cambios en enzimas del hígado, una pequeña disminución en el peso de los recién nacidos, menor respuesta a las vacunas en los niños, mayor riesgo de alta presión arterial o preeclampsia en embarazadas, y mayor riesgo de cáncer del riñón o testicular.

Fenol: La exposición dérmica a altas cantidades puede producir quemaduras en la piel, daño al hígado, orina oscura, ritmo cardíaco irregular e incluso la muerte. La ingestión de fenol concentrado puede producir quemaduras internas.

Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH): Algunas personas que han respirado o tocado mezclas de hidrocarburos aromáticos policíclicos y otras sustancias químicas durante largos periodos de tiempo han desarrollado cáncer.

Tetracloroetileno (PCE): La exposición a concentraciones muy altas puede causar mareo, somnolencia, dolores de cabeza, descoordinación, pérdida del conocimiento y muerte.

Tricloroetileno (TCE): La exposición a concentraciones muy altas puede causar mareo, dolores de cabeza, somnolencia, daño a los nervios, irritaciones dérmicas e incluso la muerte.

1,4-dioxano: La exposición a altos niveles en el aire puede provocar daños en la cavidad nasal, el hígado y los riñones. La ingestión o el contacto dérmico con altos niveles puede provocar daño en el hígado y los riñones.

Informes previos de la OIG

Informe OIG Núm. [11-P-0430](#), *Una estrategia general puede mejorar la labor de comunicación en el Sitio del Superfondo de Asbesto en Libby, Montana*, 3 de agosto de 2011

Esta auditoría encontró que la Región 8 no tenía una estrategia general de comunicación para guiar, coordinar y evaluar su labor de comunicación en el sitio del Superfondo de Asbesto en Libby. A pesar de la amplia labor de comunicación que superó los requisitos mínimos del Superfondo, la Región 8 no había satisfecho plenamente las inquietudes comunitarias acerca de los riesgos para la salud ni comunicado efectivamente las limitaciones de su evaluación de riesgos. La auditoría también encontró que algunos productos de difusión de la Región 8 pueden haber sido difíciles de entender para los miembros de la comunidad. La OIG recomendó que el administrador regional correspondiente a la Región 8 (1) asegure que los productos de difusión de Libby sean legibles para una audiencia general y (2) revise el plan de participación comunitaria de Libby agregando mensajes clave para abordar inquietudes públicas específicas y actividades en el sitio, calendarios para la participación comunitaria y productos de difusión, medidas para la comunicación exitosa y mecanismos para identificar inquietudes de la comunidad y recibir comentarios. La OIG también recomendó que la EPA implemente un proceso para la evaluación en curso de la labor de comunicación de la Región 8. Conforme al sistema de seguimiento de auditoría de la EPA, todas las recomendaciones se habían llevado a cabo al 30 de junio de 2016.

Informe OIG Núm. [17-P-0174](#), *La EPA debe proporcionar liderazgo y mejor orientación para mejorar las comunicaciones de riesgos en avisos sobre peces*, 12 de abril de 2017

Esta auditoría encontró que, sin advertencias de salud, algunos acuicultores de subsistencia, tribus, pescadores deportivos y otros grupos consumen grandes cantidades de pescado contaminado. Además, encontró que, aunque la mayoría de los estados y algunas tribus tienen advertencias implantadas sobre los peces, a menudo la información es confusa, compleja y no llega efectivamente a los segmentos de la población. El informe encontró asimismo que, aunque las guías de comunicación de riesgos de la EPA recomiendan evaluaciones de los avisos sobre peces, menos de la mitad de los estados y ninguna de las tribus habían evaluado la efectividad de sus avisos sobre los peces. De las cuatro recomendaciones emitidas en este informe, tres involucraron labores de comunicación de riesgos. Específicamente, la OIG recomendó que la Oficina de Aguas de la EPA (1) proporcione guías actualizadas a los estados y las tribus sobre los métodos de comunicación de riesgos para avisos sobre los peces, especialmente para grupos de alto riesgo; (2) colabore con los estados y tribus para desarrollar prácticas óptimas a fin de evaluar la efectividad de los avisos sobre peces; y (3) desarrolle e implemente métodos para asegurar que los miembros tribales reciban información actualizada de los avisos sobre peces. Conforme al sistema de seguimiento de auditoría de la EPA, todas las recomendaciones se habían llevado a cabo al 16 de diciembre de 2020.

Informe OIG Núm. [19-N-0217](#), *Alerta de Gestión: Cierta información de comunicación de riesgos para la comunidad no está actualizada para el sitio de Amphenol/Franklin Power Products en Franklin, Indiana*, 27 de junio de 2019

Esta alerta de gestión identificó que la página web pública *Cleanups in My Community* [Limpiezas en mi comunidad] no describía la información de riesgos más actualizada correspondiente al sitio de Amphenol. La OIG recomendó que el administrador regional de la Región 5 actualizara (y mantuviera al día) la página web y todas las otras páginas web correspondientes. La OIG también recomendó que el subadministrador de Tierras y Gestión de Emergencias recuerde a todas las regiones verificar que el estatus de los hitos de salud humana y migración de aguas subterráneas sea correcto y actualizado en las páginas web de la EPA. Conforme al sistema de seguimiento de auditoría de la EPA, todas las recomendaciones se habían llevado a cabo al 7 de octubre de 2019.

Informe Núm. [19-P-0318](#), *La EPA debe mejorar la supervisión de avisos al público sobre los riesgos del agua potable para proteger mejor la salud humana*, 25 de septiembre de 2019

Este informe determinó que sin contar con información confiable acerca del agua potable, los consumidores no pueden tomar decisiones informadas sobre su salud, y la EPA no puede supervisar de manera efectiva. La auditoría encontró que algunas agencias principales—aquellas responsables de implementar programas de agua potable—no registran uniformemente las contravenciones, como tampoco hacen seguimiento sobre la necesidad y la emisión de avisos al público. No todas las agencias principales saben si los sistemas de agua pública bajo su supervisión notifican debidamente a los consumidores acerca de los problemas con el agua potable. Además, la EPA no tiene información completa y uniforme a nivel nacional acerca del cumplimiento de los sistemas públicos de agua con los requisitos de avisos al público porque las agencias principales no utilizan métodos uniformes para identificar problemas con los avisos al público, como tampoco registran las contravenciones en la base de datos nacional de agua potable. Las agencias principales carecen de guías exactas sobre sus responsabilidades de supervisión, y los sistemas públicos de agua carecen de guías acerca de las herramientas actuales y relevantes para entregar avisos efectivos al público, perdiendo así posiblemente las oportunidades de informar eficientemente a los consumidores acerca de los problemas con el agua potable. La OIG efectuó en total nueve recomendaciones al subadministrador de Agua, el subadministrador de Aseguramiento de la Implementación y el Cumplimiento, y el administrador interino, incluyendo que la EPA exige a las agencias principales cumplir con los requisitos de supervisión relacionadas con avisos al público y respetar los requisitos de reportar datos. La OIG también recomendó que la Agencia actualice las guías de avisos al público, defina los métodos y las condiciones aceptables según las cuales se pueden entregar los avisos electrónicamente y que mejore la información sobre contravenciones de avisos al público en la base de datos nacional sobre agua potable. A diciembre de 2020, todas las recomendaciones ahora se consideran resueltas y todas las medidas correctivas están planificadas para llevarse a cabo a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Informe Núm. [20-N-0030](#), *Alerta de Gestión: Uso no aprobado de la escoria en el sitio del Superfondo de la Fundición de Anaconda Co.*, 18 de noviembre de 2019

Esta alerta de gestión transmitía inquietudes y recomendaciones relacionadas con el uso sin aprobación de la escoria en el sitio de Anaconda. Nos enteramos de que se vendían o daban bolsas de escoria para llevarse de recuerdo. La alerta señaló que la EPA no aprueba este uso de la escoria porque presenta un riesgo para la salud de los consumidores, quienes podrían estar directamente expuestos a los contaminantes que contiene la escoria. Recomendamos que la Región 8 implemente controles para detener este uso de la escoria, notifique a las personas involucradas que usar escoria para llevarse de recuerdo no está aprobado e informe al público de los riesgos para la salud. A agosto de 2021, según la gerencia de la Agencia, se han llevado a cabo todas recomendaciones.

Informe OIG Núm. [20-N-0128](#), *Alerta de Gestión: Se necesita actuar rápidamente para informar a los residentes que viven cerca de plantas que emiten óxido de etileno acerca de las inquietudes sobre la salud y medidas para abordarlas*, 31 de marzo de 2020

Esta alerta de gestión identificó que, aunque el personal de la EPA o del estado, o ambos, se han reunido con los residentes que viven cerca de nueve de las 25 plantas de alta prioridad que emiten óxido de etileno, las comunidades que se encuentran cerca de 16 plantas todavía no han tenido reuniones públicas ni otros tipos de difusión directa para enterarse de los riesgos para la salud y las medidas que se están tomando para abordar dichos riesgos. La OIG no identificó ningún requisito específico de leyes, regulaciones ni políticas para que la EPA entregue al público información adicional acerca de su determinación preliminar de que ciertas plantas que emiten óxido de etileno pueden presentar riesgos para la salud de las comunidades circundantes. La OIG recomendó que la Agencia ofrezca a los residentes de todas las comunidades cerca de las 25 plantas de alta prioridad que emiten óxido de etileno un foro para realizar un intercambio interactivo de información con personal de la EPA o del estado acerca de las inquietudes de salud relacionadas con la exposición al óxido de etileno. Conforme al sistema de seguimiento de auditoría de la EPA, todas las recomendaciones se habían llevado a cabo al 4 de enero de 2021.

Respuesta de la agencia al informe preliminar



UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY

WASHINGTON, D.C. 20460

June 17, 2021

OFFICE OF
LAND AND EMERGENCY
MANAGEMENT

MEMORANDUM

SUBJECT: Response to Office of Inspector General Draft Report: "EPA's Office of Land and Emergency Management Lacked a Nationally Consistent Strategy for Communicating Health Risks at Contaminated Sites" Project No. OA&E-FY19-0031

FROM: Barry N. Breen
Acting Assistant Administrator

TO: Sean W. O'Donnell
Inspector General
Office of Inspector General

A handwritten signature in black ink, appearing to be "B. Breen", with the word "for" written in a smaller font to the right of the signature.

Gracias por la oportunidad de responder a los problemas y las recomendaciones que contiene el informe mencionado. El siguiente es un resumen de la posición general de Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias (OLEM), junto con su posición acerca de las recomendaciones del informe.

POSICIÓN GENERAL DE LA AGENCIA

La OLEM concuerda en general con las recomendaciones del informe y ha entregado medidas correctivas de alto nivel y fechas estimadas para concluir las. Sin embargo, la OLEM y las regiones de la EPA han identificado comentarios técnicos significativos y sugirieron revisiones al informe que deben abordarse para reflejar más exactamente los procesos y la labor de comunicación de riesgos de los programas de la OLEM, los diferentes roles y autoridades que tienen los programas de la OLEM para la comunicación de riesgos y el rol significativo que tienen los estados y otras entidades federales en muchos sitios contaminados.

La comunicación de riesgos refleja la misión medular de la EPA que consiste en proteger la salud humana y el medioambiente. La Agencia está comprometida a asegurar que lleve a cabo la comunicación de riesgos efectiva compartiendo información significativa, comprensible y apta para tomar medidas sobre los riesgos para la salud humana y el medioambiente con las comunidades afectadas por sitios contaminados. Los programas de la OLEM procuran uniformemente aportar guías y apoyo a las regiones de la EPA para desarrollar e implementar estrategias de comunicación de riesgos y planes en sitios

contaminados. La OLEM también colabora con los estados y otras entidades federales, que a menudo dirigen la limpieza en sitios de Medidas Correctivas de RCRA y sedes federales, a fin de guiar la comunicación efectiva de riesgos.

La OLEM es reconocida como líder dentro de la Agencia en cuanto a diseñar e implementar la orientación efectiva sobre comunicación de riesgos, herramientas y capacitación, y nos esforzamos por mejorar continuamente nuestra labor de comunicación de riesgos. La OLEM concuerda con algunas de las observaciones de la Oficina del Inspector General (OIG) contenidas en el informe preliminar, especialmente las siguientes:

- existe la necesidad de contar con mensajes y datos aprobados acerca de los contaminantes conocidos y emergentes para ayudar a promover la comunicación uniforme en todas las regiones.
- las páginas web y los materiales de comunicación específicos de los sitios deben incluir mensajes y datos claros y directos sobre comunicación de riesgos que puedan usar los residentes afectados a fin de protegerse y obtener apoyo a fin de abordar riesgos para la salud.
- existe la necesidad de contar con más Coordinadores de Participación Comunitaria (CIC).

En los últimos dos años, la EPA ha progresado mucho en reforzar la calidad y uniformidad de nuestra comunicación de riesgos. Se continuará este trabajo con un enfoque adicional en las prioridades de la Administración Biden en cuanto a la justicia ambiental y el cambio climático. Para avanzar en estas prioridades, la OLEM está desarrollando un Plan de Acción de Justicia Ambiental que incluirá varias medidas para mejorar la comunicación de riesgos en los sitios contaminados. Es esencial mejorar la comunicación de riesgos para progresar en la reducción de riesgos relacionados con el cambio climático y para mejorar resultados en comunidades que sufren problemas de justicia ambiental. La OLEM considera las recomendaciones de la OIG como una oportunidad de mejorar nuestra comunicación de riesgos, difusión y participación en cuanto a los sitios contaminados en general, pero especialmente al procurar abordar la injusticia ambiental y los riesgos relacionados con el cambio climático.

La OLEM también está trabajando con la Oficina de Asuntos Públicos (OPA) y el Asesor Sénior de Comunicación de Riesgos de la EPA para usar el nuevo Marco de Estrategia, Acción, Aprendizaje y Herramientas (SALT, por sus siglas en inglés de **S**trategy, **A**ction, **L**earning and **T**ools) de la EPA, a fin de brindar una estrategia basada en la investigación y prácticas óptimas para comunicar nuestro trabajo a los estadounidenses. La OLEM también está usando el nuevo programa de capacitación sobre comunicación de riesgos de la Agencia para capacitar al personal en la sede central y en las regiones a fin de utilizar principios basados en la ciencia en cuanto a la comunicación de riesgos y el marco SALT al comunicarse con las comunidades acerca del riesgo. Además, la OLEM está en proceso de incorporar nuevas herramientas y plataformas de capacitación sobre comunicación de riesgos de la Agencia en las cajas de herramientas y cursos de capacitación de los programas de la OLEM.

Acerca de las recomendaciones de la OIG, la OLEM concuerda con 1) aclarar las prácticas óptimas para los procesos de comunicación de riesgos específicas para los programas, incluso la expectativa de la OLEM para que los procesos sean congruentes con los principios basados en la ciencia en cuanto a la comunicación de riesgos 2) aclarar y promover las herramientas, capacitación y guías existentes de los programas, 3) incorporar principios del nuevo Marco SALT en toda la Agencia, herramientas y capacitación para abordar las prioridades de la Administración. La OLEM también concuerda con desarrollar un plan para evaluar periódicamente la labor de comunicación de riesgos y difusión en los programas de la OLEM.

Las lecciones aprendidas se resumirán y compartirán en todos los programas de la OLEM y las regiones de la EPA. La OLEM también acepta colaborar con las regiones de la EPA y otros programas de la EPA y entidades federales para compartir estrategias y prácticas óptimas destinadas a brindar a los miembros de la comunidad, que están o pueden estar expuestos a peligros de salud ambiental, información clara y oportuna para controlar sus riesgos; y recursos a contactar a fin de abordar los efectos en la salud causados por la exposición.

La OLEM solicita que la OIG considere los comentarios técnicos y las revisiones que se adjuntan (Apéndices A y B). Es muy importante que el informe sea revisado para reflejar la complejidad de los problemas que se gestionan en nuestros sitios y las diferencias programáticas que impulsan nuestras estrategias en distintos programas. También es importante reconocer que cada comunidad es única. Por lo tanto, las regiones de la EPA deben tener la flexibilidad de adaptar el trabajo de las comunicaciones para satisfacer las necesidades de diversas comunidades. Los programas de la OLEM también tienen diferentes autoridades, roles y regulaciones para efectuar limpiezas de sitios. Las guías en toda la OLEM para efectuar la comunicación de riesgos deben reconocer estas diferencias – al mismo tiempo que enfatizan los principios base, las prácticas óptimas, herramientas y capacitación que deben considerar todos los programas de la OLEM y las regiones de la EPA al planificar y realizar la comunicación de riesgos.

En resumen, la OLEM entiende que la mejor comunicación de riesgos exige una estrategia uniforme que adopte una perspectiva que ponga a la audiencia en primer lugar y procure generar confianza a lo largo del tiempo. Este trabajo no es fácil y requiere recursos dedicados, pero es esencial cumplir nuestra misión y abordar las necesidades de salud ambiental del público estadounidense. Esperamos implementar estas medidas para mejorar la comunicación de riesgos dentro de los programas de la OLEM.

RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME

La OLEM indica la aceptación de las recomendaciones de la OIG, tal como se ha calificado, en la tabla a continuación.

Acuerdos

Núm.	Recomendación	Medida(s) correctiva(s) prevista(s) de alto nivel	Conclusión estimada por trimestre y año fiscal
1.	Establecer e implementar controles internos para lograr la comunicación de riesgos en toda la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias uniforme en todo el país a fin de mejorar la concienciación del público impactado y su entendimiento de los riesgos en sitios contaminados. En conformidad con todos los programas de la Oficina de Tierra y Gestión de Emergencia y con las oficinas regionales, dichos controles internos deben: a. Definir tiempos relevantes para	La OLEM 1) aclarará las prácticas óptimas para los procesos de comunicación de riesgos específicas para los programas, incluso la expectativa de la OLEM para que los procesos sean congruentes con los principios basados en la ciencia en cuanto a la comunicación de riesgos 2) aclarará y promoverá las herramientas, capacitación y guías existentes de los programas, 3) incorporará principios del nuevo Marco	4to Trimestre, Año Fiscal (AF) 2022

Núm.	Recomendación	Medida(s) correctiva(s) prevista(s) de alto nivel	Conclusión estimada por trimestre y año fiscal
	<p>las comunicaciones.</p> <p>b. Identificar quién debe ser notificado de los resultados de muestreo.</p> <p>c. Usar y promover prácticas óptimas existentes de comunicación de riesgos, como grupos asesores de la comunidad, coordinadores de participación comunitaria, evaluaciones de riesgo acumulativo y evaluaciones de problemas de justicia ambiental.</p> <p>d. Determinar cómo comunicar riesgos de contaminantes emergentes, como las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas.</p> <p>e. Ser congruente con las <i>Siete reglas cardinales de la EPA para la comunicación de riesgos</i>.</p>	<p>SALT en toda la Agencia, herramientas y capacitación para abordar las prioridades de la Administración.</p>	

Respuesta de la OIG: Después de discusiones adicionales con la OIG acerca de la Recomendación 1, la EPA entregó la siguiente medida correctiva planificada revisada, con respecto a la cual la OIG concordó que cumple con la intención de la recomendación. La OLEM quería reconocer las diferencias que pueden ocurrir entre los programas, debido a quién los implemente, al completar su medida correctiva. La OLEM señaló que:

- 1) aclarará las prácticas óptimas para los procesos de comunicación de riesgos específicas para los programas, incluso la expectativa de la OLEM para que los procesos sean congruentes con los principios basados en la ciencia en cuanto a la comunicación de riesgos
- 2) aclarará y promoverá las herramientas, capacitación y guías existentes de los programas,
- 3) incorporará principios del nuevo Marco SALT en toda la Agencia, herramientas y capacitación para abordar las prioridades de la Administración. Esta labor reconocerá 1) las diferencias entre los diversos roles y autoridades de los programas de la OLEM, 2) el rol de los estados, las tribus y los gobiernos locales y 3) la variabilidad de las circunstancias en sitios contaminados y la importancia de aportar una comunicación de riesgos que cumpla con las necesidades y los intereses específicos de las comunidades individuales y los residentes en cada sitio. En este contexto la OLEM:
 - a. Definirá tiempos relevantes para las comunicaciones.
 - b. Identificará quién debe ser notificado de los resultados de muestreo.
 - c. Usará y promoverá prácticas óptimas existentes de comunicación de riesgos, como grupos asesores de la comunidad, coordinadores de participación comunitaria, evaluaciones de riesgo acumulativo y evaluaciones de problemas de justicia ambiental.
 - d. Determinará cómo comunicar riesgos de contaminantes emergentes, como las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas.
 - e. Será consistente con las Siete reglas cardinales de la comunicación de riesgos.

Núm.	Recomendación	Medida(s) correctiva(s) prevista(s) de alto nivel	Conclusión estimada por trimestre y año fiscal
2.	Establecer e implementar controles internos para la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias para efectuar evaluaciones periódicas de la labor de comunicación de riesgos y difusión en los sitios de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias. Resumir periódicamente los resultados de evaluación de la comunicación de riesgos en todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias para comunicarlos en todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias y las regiones de la EPA. Usar estos resultados de evaluación de comunicación de riesgos cuando se justifique para modificar la estrategia de comunicación de riesgos de todos los programas de la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias, según corresponda.	La OLEM desarrollará un plan para evaluar periódicamente la labor de comunicación de riesgos y difusión en los programas de la OLEM. Las lecciones aprendidas se resumirán y compartirán en todos los programas de la OLEM y las regiones de la EPA.	4to Trimestre, Año Fiscal (AF) 2022
3.	Establecer e implementar controles internos para la Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias para proporcionarlos a los miembros de la comunidad, cuando los resultados de muestreo u otros indicadores muestran que están o pueden estar expuestos a peligros ambientales para la salud, con: a. La información que les permite controlar sus riesgos. b. Recursos a contactar para abordar impactos en la salud por la exposición.	La OLEM colaborará con las regiones de la EPA y otros programas de la EPA y entidades federales para compartir estrategias, desarrollar guías y prácticas óptimas destinadas a brindar a los miembros de la comunidad, que están o pueden estar expuestos a peligros de salud ambiental, información clara y oportuna para controlar sus riesgos; y recursos para contactar a fin de abordar los efectos en la salud causados por la exposición.	4to Trimestre, Año Fiscal (AF) 2022

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta sobre esta respuesta, pida a su personal que se comuniquen con Kecia Thornton, mediadora de auditoría de la OLEM escribiendo a thornton.kecia@epa.gov o llamando al 202-566-1913.

Anexo: Comentarios técnicos

cc: Barry Breen

Carlton Waterhouse

Charles Sheehan, OIG

Christina Lovingood, OIG

OLEM OD, Interinos

Stephanie Lamster, LRC, Región 2

Dora Ann Johnson, LRC, Región 4

Coordinadores de auditoría Regiones 1 – 10

Distribución

El administrador
Administrador interino
Jefe de personal, Oficina del Administrador
Jefe interino de personal, Oficina del Administrador
Subadministrador de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias
Administradores regionales, Regiones 1-10
Funcionario de seguimiento de la agencia (el CFO)
Coordinador de seguimiento de la agencia
Asesor jurídico general
Administrador adjunto de relaciones congresales e intergubernamentales
Administrador adjunto de asuntos públicos
Subadministrador interino principal de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias
Subadministrador interino de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias
Administradores regionales interinos, Regiones 1-10
Director, Oficina de Mejora Continua, Oficina del Director Financiero Principal
Director, Oficina de Comunicaciones, Sociedades y Análisis, Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias
Director interino, Oficina de Comunicaciones, Sociedades y Análisis, Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias
Director, Oficina de Operaciones Regionales
Coordinador de seguimiento de auditoría, Oficina del Administrador
Coordinador de seguimiento de auditoría, Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias
Coordinador de seguimiento de auditoría, Oficina del Asesor Jurídico General
Coordinadores de seguimiento de auditoría, Regiones 1-10